

tro del concierto hecho con los fabricantes de azúcar de caña y satisfaciéndolo éstos de menos, ó bien los productores de azúcar de caña han pagado de las 400.000 pesetas, total importe del concierto, en cuyo caso nada habrían satisfecho los fabricantes de azúcar de remolacha; pero sea lo que fuere, claramente resulta la irregularidad de tal proceder.

No puede perderse de vista que los azúcares importados de las posesiones ultramarinas adeudan 47,60 pesetas los 100 kilos por imparatos; pero como sólo continúan de 91 á 92 por 100 de producto líquido, resulta que real y efectivamente pagan en las Aduanas 49,40 por 100 pesetas los 100 kilos; de manera que, por 23.000 toneladas de azúcar á que ha ascendido la producción peninsular en el año último, los productores granadinos y malagueños han satisfecho solamente la citada cantidad de 400.000 pesetas, mientras que los importadores de azúcares antillanos, por igual número de toneladas, han pagado al Estado 4.492.000 pesetas, ó sea un 50 por 100 del valor del producto.

El hecho excusa de todo comentario, pues aparte del perjuicio gravísimo que remeja este anomalía en la tributación ha de originar al Tesoro público, no pueden menos de resentirse directamente de ella y experimentar inmensos quebrantos el comercio, la marina mercante y la industria de refinación de azúcares coloniales, cuando al amparo de la ley podrían y deberían verse libres de tan manías contrariedades y perjudiciales, produciéndose á causa de ello un profundo disgusto que no puede dejar de sentirse en las Antillas españolas.

Pero no es esto todo. Las islas Canarias producen también azúcar de caña que disfruta de absoluta libertad de entrada y á la sombra de esta franquicia y de la producción de Andalucía se realiza un inmenso contrabando, tanto por Gibraltar como por Algeciras, de azúcares extranjeros; lo que todavía aumenta el conflicto de fiscalizando la importación de azúcares antillanos, y poniendo en una triste situación la industria de la refinación de azúcares y demás con ellas relacionadas.

No debe olvidarse que en ello, á más de plantearse un grave problema económico, queda suscitada una difícil y trascendental cuestión política que directamente afecta á la integridad de nuestras Antillas.

Las consecuencias y peligros que entraña el bill Mac-Kinley, la situación económica de la isla de Cuba y la agitación que allí reina entre sus habitantes, de que es vivo testimonio el clamoreo de la opinión y el envío de una comisión á España, son síntomas nada halagüeños que acusan un evidente malestar en las Antillas, precursor de males sin cuento, si la ilustrada previsión del Gobierno no acude prontamente á atajar el conflicto.

No desconocen, no pueden desconocer los cubanos, que por la misma ley americana, en tiempo muy cercano, dadas las enormes primas de producción ofrecidas á los productores de azúcar de caña, sorgo ó remolacha, los Estados Unidos producirán más que lo suficiente y que resultan ilusorias todas sus franquicias. No desconocen ni pueden desconocer, ni ellos ni el pueblo español, que este poderoso recurso, por sí solo constituye una infranqueable barrera para realizar un razonable tratado de reciprocidad, ni que al verificarlo no quede en mal lugar España; pero aquellos pueblos, en su angustiosa situación, pueden acaso olvidarse de sus propios intereses, de su misero porvenir y hasta del sagrado amor de la patria.

Todo aquel que se precie de buen español, no puede menos de reconocer que en la conservación de aquellas ricas posesiones está la honra de la patria; ni olvidar que en ellas están los únicos naturales mercados para la agricultura é industria del país y el alimento del comercio y marina mercante y que si llegáramos á perderlas, aun cuando no fuera más que en el orden comercial, tendríamos que llorarlas amargamente, á la vez que ellas mismas tendrían que llorar su emancipación.

Altos y patrióticos deberes obligan, pues, á hacer todos los esfuerzos imaginables para prevenir el conflicto concediendo á los productores antillanos todas las ventajas posibles y armonizando en una bien entendida ley de relación de intereses los intereses de aquellos con los de los productores peninsulares.

Interesa evitar á todo trance que los cubanos seducidos por los falsos halagos de la república americana y tentados por el móvil del interés que, después de todo, reuniría insosiego y ayau quebrantando los lazos que les unen con la patria española, lo que acarrearía á esta en el orden económico y en el orden político incalculables daños.

Uno de los más eficaces medios para evitarlo es el proteger y fomentar la importación de los azúcares coloniales á los mercados españoles, haciendo desaparecer las injustas designaciones de tributación que hemos sufrido ó adoptando aquellas otras medidas que en su elevado juicio estime más convenientes el gobierno español; con lo que, al par que se irán fortaleciendo más los vínculos que unen á las colonias ultramarinas con la madre patria, se evitarán los gravísimos males de que están seriamente amenazados, no solo la importantísima industria de la refinación de azúcares que mantiene en España miles de obreros, sino también el comercio y la marina mercante, dignos por tantos títulos de la protección del Estado.

AYUNTAMIENTO

Sesion del 5 de Enero de 1890.

Abrese á las seis de la tarde bajo la presidencia del primer teniente alcalde.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Entrase en la

ORDEN DEL DIA.

El arquitecto municipal, presenta los siguientes documentos.

Liquidación del coste de las aceras del Gobierno militar, que arroja á favor del contratista 688 pesetas.

Certificación de que á D. Juan Mantilla, contratista del relleno de Amara, se le pueden abonar 6.217,45 pesetas, por 7.675 500 metros cúbicos de arena, transportada en el mes de Diciembre.

Á la comisión de Hacienda.

D. Juan María Azurmendi, contratista de las obras del alcantarillado de las calles de Guetaria y Fuenterrabia entre las del Príncipe y San Marcial y prolongación del de Euz, manifiesta que suspendió los trabajos de la última por órden del presidente de la comisión de Obras y del arquitecto municipal, hasta tanto que se pusiera el tejado á la casa que construye el Sr. Sanz en la calle de San Martín, por cuya circunstancia no pudo emprender la obra hasta principios de Diciembre, día en que terminó el 18, y como en el documento expedido por el arquitecto, empieza á correr el término de garantía en esa fecha, síenlo así que si no por aquella ó deca las hubiera terminado para fin de Julio, suplica se diga acordar que el año de garantía, se entienda que corre desde el 31 de Julio.

Concedió.

La comisión de Hacienda, propone que se dé la efectividad de celador de arbitrios en la vacante de Zoilo Azpiazu, al suplente más antiguo D. Norberto Reparaz, y la de éste al aspirante que ocupa el primer lugar D. José Molina.

D. José Javier Sazgui, muestra su conformidad con el precio y medida que se ha dado á su ofrecimiento de atochines, aunque cree que hay un metro cuadrado de más; y respecto de la piedra almadensada que será fácil averiguar su medida al tiempo de cargar los carros, estando unos y otros á disposición del Ayuntamiento, devolviendo la llave del depósito.

Pasa á los síndicos para revisarlas.

El depositario de fondos municipales, presenta las cuentas correspondientes al año 1889 á 1890 para examen y aprobación.

Aprobado.

En cumplimiento de lo que se ordena en la segunda disposición transitoria de Real decreto de 5 de Noviembre último, el Ayuntamiento procede á determinar el número de concejales que corresponde á cada distrito y á la asignación proporcional de los que han de ser elegidos el próximo y de los que deben continuar en sus puestos.

Aprobado.

Se da cuenta de que quedó desierta la subasta del segundo lote de piedra alcañada, que se celebró el 2 del corriente, é importaba 3.792 pesetas.

Aprobado.

INFORMES.

1.º Del administrador de arbitrios á la autorización solicitada por D. Antonio Echave, para abrir un establecimiento de vinos generosos, aguardientes y licores, en la casa núm. 43 de la calle de San Jerónimo.

Aprobado.

2.º De la comisión de Reconocimientos al verificado en la casa letra B de la calle de San Marcial, propia de la señora viuda de Berasategui.

Aprobado.

3.º De la misma Comisión al reconocimiento verificado en la casa construida entre la calle de Miracruz y la vía férrea del barrio de gros.

Aprobado.

4.º Del arquitecto municipal á los planos presentados por D. Bautista Mañagorri y D. Francisco Lerchundi, de las casas que intentan construir sobre los solares A y M de la manzana 49 del ensanche.

Aprobado.

5.º Del mismo á las quejas del capellan de la cárcel, sobre las malas condiciones de su habitación.

Pasa á la comisión de Obras.

6.º Se presenta un pliego de condiciones para la subasta de cantería, de las escuelas que se edifican en la manzana 61 del Ensanche de Amara.

Es aprobado, acordándose se celebre el 27 de Enero la dicha subasta.

El tipo es de 47.000 pesetas.

7.º El señor Acha, manifiesta que la comisión de Instrucción, había encontrado locales apropiados para instalación de escuelas municipales en proyecto, y pidió se autorice para cerrar sus propietarios el contrato de arrendamiento.

Concedió.

8.º Después de haberse levantado la sesión vuelve á constituirse á ruego del señor Iraola, y manifiesta éste que acercándose la época de carnaval, y temerse que correr novillos, se vuelva á la costumbre de celebrar la fiesta en la Plaza de la Constitución. Lo hace presente para que se procure por la comisión que corresponda, la compra de los novillos y del tendido, y se levante la sesión.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Extracto de la sesión inaugural celebrada por la misma el día 2 de Enero de 1890.

En el salón de sesiones de la Excmo. Diputación provincial de Guipuzcoa, se reunió bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio de Acuña, gobernador civil de la provincia, los diputados provinciales señores D. José María Urceta y Murua, D. Francisco Zabala y Villar, D. Rafael Bernat Bata y Uribe, D. Cándido Abarca y Sainza, don Juan José Eorza y Aizpuru, D. Luis Zubano y Alaba, D. Ignacio Larzábal y Aitor y D. J. sus Aizuru y Sorolla; los Sres. D. José Michimbarrena y Ecuave, D. Miguel Altabe y Letamendi, D. Eustaquio Iruarte y Alday y D. Silvestre Larzábal y Saralegui, diputados provinciales electos por el distrito de San Sebastián; los señores don Justino Minondo y Mañterola, D. Leonardo Moyua y Alzaga, D. Juan José Irurategoyena y Camino y D. Félix Lanbora y Tallada, diputados provinciales electos por el distrito de Iruñ; y los Sres. D. Juan Echeverría y Aguirre, D. Inocencio Dorronsoro y Zazola, D. José E. Oseguí y Zavala y D. Juan Bautista Ichaso-Asu y Belaunz-rán, diputados provinciales electos por el distrito de Tolosa.

Se dió lectura de la Ley de 19 de Julio último, aplazando la reunión de los Diputados hasta el primer día hábil del presente mes y año; de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil, de fecha 20 de Noviembre de 1890, e nvoñon o al Cuerpo electoral de los distritos de San Sebastián, Iruñ y Tolosa, á los que ha correspondido el nombramiento de nuevos diputados para la renovación binaria; de la circular publicada por la misma autoridad en el Boletín oficial de 22 de Diciembre próximo pasado, convocando á la Diputación para el día de hoy, á fin de inaugurar las sesiones ordinarias de este período semestral; de la nómina de los señores Diputados electos que han presentado sus actas en la Secretaría de la Diputación, y

de los artículos de la Ley provincial que se refieren al acto.

Con arreglo á lo que determina el art. 46 de la Ley provincial, la Diputación se constituyó inmediatamente, ocupando la presidencia el Vocal de más edad, que resultó ser el Sr. D. Justino Minondo y Mañterola, y haciendo de Secretarios los señores D. José E. Oseguí y D. Leonardo Moyua, por ser los dos más jóvenes entre los presentes.

Acto seguido, el Excmo. Sr. G. gobernador civil, en nombre de S. M. el Rey y de su augusta madre la Reina Regent, declaró abiertas las sesiones del primer período semestral del presente año económico. Dijo un cortés saludo á la Excmo. Diputación provincial, manifestando que, hasta ahora, circunstancias ajenas á su voluntad, le habían impedido hacerlo. Expresó que desde el día en que tomó posesión del cargo de Gobernador civil de la provincia, había procurado hacer una política de concordia, inspirando sus actos en el deseo de paz y atenciones; añadiendo que, impulsado por estos sentimientos, y teniendo en cuenta que las Diputaciones son Corporaciones meramente administrativas, había concebido la idea de que hombres pertenecientes á todos los partidos políticos viniesen á administrar los intereses confiados á la Diputación, ya que todos saben haberlo con rectitud. El acto decretado en sus propósitos, dijo, pero esto no obsta para que espere una sabia y recta administración, de la que tantas pruebas tiene dadas la Diputación de Guipuzcoa. Ofreció su amistad personal á cada uno de los señores diputados y el concurso incondicional de su autoridad para cuanto redunde en bien de la provincia.

Seguidamente abandonó el salón de sesiones, pasando á ocupar la presidencia el Sr. Minondo.

Procedió á la elección de las comisiones de actas, siendo designados, por once votos y nueve papeletas en blanco: para la permanente, los señores D. José Michimbarrena, D. Leonardo Moyua, D. Rafael Bernat Bata, D. Luis Zubano y D. Juan Bautista Ichaso-Asu; y para la auxiliar, los señores D. Miguel Altabe, D. Félix Lanbora y D. José E. Oseguí.

Se acordó suspender la sesión durante el tiempo necesario para que la comisión auxiliar pudiera emitir dictamen respecto de las actas de los diputados electos señores Michimbarrena, Moyua é Ichaso-Asu, designados para la comisión permanente.

Reanudada á brevedad la sesión, la comisión auxiliar presentó sus correspondientes dictámenes, y entró en la Diputación de ellos, dispuso que quince votos y cuatro horas sobre la mesa, según previene el párrafo 2.º del artículo 47 de la Ley provincial.

Se levantó la sesión á la una, acordándose que la inmediata se celebre á las doce de la mañana del próximo día.

Señor Director de EL GUIPUZCOANO.

Andoain y Enero 4 de 1890.

Apreciado señor director: Varias veces me he propuesto comunicarle noticia de las importan- tismas obras que los activos é inteligentes señores Zulueta é Isas, estaban ejecutando en esta villa; pero por tantas veces he deseado de hacerlo, hasta ver si los referidos señores lograban conseguir lo que con esas obras se proponían.

Ver ademas que ninguna duda debía caberme en el feliz resultado del proyecto, ya conociendo el espíritu industrial que á los mismos los distingue y ya al ver los inmensos sacrificios pecuniarios que se hacían; pero ante las noticias que circulaban de que no existía en España ninguna instalación similar á la que aquí se preparaba y que aún en el extranjero eran contadísimas; pre em callarme, deseando llegara pronto el día de la inauguración y que estos resultados la completa satisfacción de los interesados. cual ha sucedido.

«abe usted, señor director, y saben los ilustrados los tores de su apreciable periódico, que los Sres. Zulueta é Isas poseen en esta villa, una gran fábrica de hilados tejidos y estampado de algodón, en la que dan ocupación á más de 500 personas, siendo, que digamos así, le vida, el sosten de casi todo el pueblo. Esta acreditada fábrica trabaja desde hace algunos años día y noche y no llegando aun, en duda, su producción á cubrir todo lo que el mercado solicita, han levantado en el mismo río Oria á un kilómetro aguas abajo de la referida fábrica, una magnífica presa y edificado un serbato local, donde han instalado preciosas turbinas que desarrollan una fuerza de 300 caballos, cuya fuerza trasmite á por dinamos eléctricos á la fábrica, aumenta á fuerza motora de la misma, para mover las muchas máquinas que acaban de recibir de Inglaterra y con las que aumentarán notablemente la producción de sus géneos, hoy tan solicitados.

«Ud d' taller. Hubo hombre que al oír se transmitían 240 caballos de fuerza por dos hilos delgados de alambre tuvo la paciencia de estarse toda la tarde mirando á los hilos y postes para ver cómo pasaban los cables sobre unos aambres tan delgados y como no viera pasar ninguno, se tenía que nada de lo dicho era cierto.

«Gandisimo e e bien que los Sres. Zulueta é Isas, hacen disfrutar á este pueblo, dando ocupación á tantas familias y cada vez me congratulo más al recordarlo lo que era Andoain antes de que existiera esta fábrica y lo que es hoy. Mucho ha ganado Andoain en su riqueza, mucho se ha edificado y el pueblo que antes era triste y oscuro, hoy se ve risueño y al go, circula el dinero, se llenan mejor las necesidades de la vida y hasta parece que en los semblantes de la mayoría de los Andoainenses se ha fijado la sonrisa de la satisfacción.

«La fábrica, solo la fábrica, es causa de tanto bien y por lo mismo todos los de esta. debemos gratitud y reconocimiento hacia los señores Isas y Zulueta. Por mi parte, les estoy sumamente agradecido, por cuanto en favor de este pueblo han hecho y siguen haciendo dichas señores.

«Dio los p' mie.

«Hasta la próxima se despide de usted, atento s. s' q. b. s. m.

EL CORRESPONSAL.

NOTICIAS

Una inexactitud

Un periódico local, se ocupa ayer de la detención de un súbdito francés, llevada á cabo por el

Sr. Pitard, calificándola de arbitraria y diciendo que el indicado súbdito francés había sido maltratado por los agentes que lo condujeron á la frontera, donde, cuando habo llegado, se supo que no era el reclamado por la autoridades francesas sino que el reclamado era otro.

El periódico al que aludimos, no dice la verdad, e inculpar al Sr. Pitard la detención del sujeto conducido á Henday, y al asegurar que aquella fué arbitraria y que el señor gobernador civil ha tolerado esta arbitrariedad, ha dicho otra inexactitud aun más grave.

Es de creer que ya que el diario aludido promete volver á ocuparse del asunto, enterado de la negativa rotunda, que fundadamente le oponemos, volverá á hablar de lo ocurrido, diciendo la verdad y no se ratificará en lo que, con torpe propósito á lo que se de prende de su sueldo, ha accedido en sus columnas.

Nosotros, que no tenemos por qué gastar tinta en defender los hechos realizados por quienes tienen probada muy mucho su respecto á las leyes y que so incapaces de guiarse de móviles pequeños nos limitamos por hoy á decir esto, para que qued n as cosas y cada uno en el lugar que le corresponde en buena ley.

En la sección de Fomento del Gobierno civil de esta ciudad, se han á disposición e los interesados ó de sus representantes, los títulos de propiedad que han sido devueltos con el sello correspondiente por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, de las minas siguientes:

«Cuarta.» «Abundancia.» «Maria.» «Josefa.» «Inesa.» «Maria.» «Matina.» «San Dionisio.» «Primitiva.» «Egana.» «Primavera.» «Juanito.» «San Martín.» «Santa Cruz.» «San Marcos.» y «San Francisco.»

Mañana empezarán de nuevo las clases, en las Escuelas de Artes y Oficio quedand con este motivo terminadas las vacaciones de Navidad.

Al fin, como aun íabamos en uno de nuestros números; ha sido llevada á la in pección de Policía urbana, una mujer que frecuente se halla en estado de em riaguez y que dice ser esto en ella una enfermedad.

Por la Delegación especial de Hacienda de esta ciudad, se avisa á los propietarios de minas ó á sus representantes, para que en el término de tres días presenten la relación del 4 por 100, extraído en las de su pertenencia ó de lo contrario se les mandará un comisionado de apremio para su investigación.

La Dirección del Tesoro público, ha autorizado á la Delegación especial de Hacienda de esta ciudad, para que se satisficgan los libramientos de carácter preferente, cuyas fechas de expedición alcancen el 30 de Noviembre último.

Ayer fué reconocida la torre-atlaya de esta ciudad, por el digno y celoso ayudante de la comandancia de Marina, señor Piñero y por el maestro carpintero naval, señor Oadosegui, con el objeto de ver las obras que han de llevarse á cabo en dicho edificio del mont U-gull.

Ha que ludo terminado el asta banda nueva para el vigía del castillo.

Ahora lo están pintando de gris en Cay-arriba.

Con gran concurrencia de parientes y amigos, se celebraron ayer mañana en Santa Maria, las honras fúnebres en sufragio del alma del que fué en vida nuestro buen amigo el estimado comerciante D. Ricardo Campion.

Presidió la fúnebre ceremonia los allegados del difunto, el cónsul de España en Bayona, don Victor Anibia, marqués de la Paz y los señores Amilibia, Arraqui y Caraso.

«Odo é pre-bit ro señor Furundarena, asistido por los señores doctor Guñi y Jauregui.

Terminada la función religiosa la comitiva se dirigió á la morada del difunto para dar el pésame á su hermano, nuestro también estimado amigo particular, D. Ulpiano, á quien reiteramos el nuestro, más sincero y cariñoso.

Por las oficinas de la delegación de Hacienda de esta ciudad, se manifiesta al administrador de loterías de Vergara, el no hacerse entrega de 4.150 pesetas que se le ordenaron, puesto que lo recaudado para efectos timbrados y giro mútuo asciende á 780,93 pesetas.

El administrador de loterías de Tolosa, ha solicitado á la administración especial de Hacienda de esta ciudad, se le remitan 4.835,50 pesetas para satisfacer premios de sorteos anteriores al de esta extracción.

Aroche, á las doce y media, fuimos agradablemente sorprendidos por la orquesta titulada la «Vasco Castellana», que tocando lo más escogido de su repertorio, nos hizo pasar un agradable rato, haciéndonos el trabajo menos pesado.

«Lo agradecemos profundamente y damos nuestra más cordial enhorabuena por las notables dotes musicales que observamos en los simpáticos jóvenes que la componen.

Ayer lunes á las dos menos cuarto de la tarde, un caballo despiñó á su jinete, cazador del regimiento de Ariaban.

El animal echó á correr por la calle de San Gerónimo, siendo detenido por los celadores y el precitado soldado, quien, no obstante el rudo golpe que había recibido, iba en su persecución.

«Nos hemos enterado á cerca de las contusiones recibidas por dicho soldado, las cuales, afortunadamente no tienen importancia alguna, no obstante lo peligroso de su caída, que fué de espaldas. Nos alegramos.

Entre las fiestas íntimas y de familia, que anoche se celebraron, con motivo de Reyes, tenemos especial gusto en mencionar una muy animada que se verificó en las habitaciones que en la calle de U-gull ocupa nuestro querido amigo el acaudalado mejicano Sr. D. José Echebe, y en la que sus preciosos hijos Lolita, Concha y Miguel así como la linda hija del Sr. Larrea, hicieron las delicias de los concurrentes á que la agradable fiesta, cantando lindos villancicos ante un precioso y rico nacimiento admirable por el gusto con que estaba colocado, y por la riqueza de sus figuritas mil.

El Sr. Elichebe, cuya amabilidad corre parejas con la profunda ternura que á sus lindos hijos de-